BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 18 de Mayo de 1920

AÑO XXVIII NÚM 7873

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º.

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—70/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de pétroleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 8.000 (Ocho mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en este punto (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más se encuentra el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacie el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 6 (Seis) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920. a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero, 15-920. Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en la dirección Norte-Sur por 2.000 metros de ancho, de modo que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 10.151,80 metros al Oeste de otro situado a 8.689,72 metros al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1935 v-23 mayo.

Solicitud de permiso de cateo de petróleo en el Territorio Nacional del Cubut presentada por los Señores Fernando Petit y Leopoldo P. Sol. — Exp. P. 496/1918.

Señor Director General de Minas Geogía e Hidrología. Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Los que suscriben Fernando Petit, belga, casado de 40 años de edad, industrial y Leopoldo P. Sol, argentino, casado, de 38 años de edad ingeniero, constituyendo al efecto domicilio legal, Tucumán 757, ante el señor Director General respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Chubut, solicitan el permiso correspondiente en un área de 1000 hectáreas cuya ubicación se indica a continuación. — Al E. el límite E. del lote 143 de la colonia destinada a las familias de Sud Africa; al N. el límite S. de la zona solicitada en el Exp. B. 457/17; al S. el límite S. del citado lote 143 y finalmente al O. una línea N. S. que cierra una superficie de mil hectáreas, con los límites anteriormente definidos. — El terreno está alambrado pero no cultivado e ignoro el nombre y domicilio de su dueño. — Será Justicia. — (Fdo.) Leopoldo P. Sol. — F. Petit. — Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Abril de mil novecientos diez y ocho a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 25 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. — Señor Director General; Tengo el honor de elevar a Ud. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Fernando Petit y Leopoldo P. Sol en terrenos cercados, que, según informes de la Dirección de Tierras y Colonias no son de propiedad fiscal, y según informe de los interesados, pertenecen en la actualidad a don Máximo Venter, con residencia alternativamente en el mismo campo y en el pueblo de Comodoro Rivadavia. — La zona solicitada abarca una superficie de mil hectáreas (dos unidades) dentro de los siguientes límites: al Este, el límite Este del lote Nº 143 de la colonia destinada a familias de Sud Africa; al Sud el límite Sud del mismo lote; al Norte el límite Sud del permiso de cateo B./457/17 de la Compañía Norwegian Comodoro Oil Fields Ltd; y al Oeste una línea Norte Sud que cierre con los límites anteriores una superficie de mil hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno. — (Fdo.) C. E. Velarde. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1920. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Máximo Venter en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E. 14 mayo Nº 2300 v- 25 mayo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Direcciones de Oficinas Consulares Argentinas autorizadas a distribuir catálogos y prospectos de exportadores, fabricantes y comerciantes argentinos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha autorizado a los Consulados de la República a distribuir en sus respectivas jurisdicciones los catálogos prospectos, cotizaciones mensuales, etc. que los fabricantes y exportadores argentinos les remitan directamente para su difusión en el Extranjero. Este servicio es gratuito siempre que se trate de pequeños folletos. Por cualquier aclaración que los interesados pudieran necesitar, deben recurrir a la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores,

BOLIVIA

Consulado General en La Paz. — Avenida 6 de Agosto Nº 321.

BRASIL

Consulado General en Rio de Janeiro. — Rosario Nº 98.

BRASIL

Consulado General en Porto Alegre. — 7 de Septiembre 92.

CANADA

Consulado General en Ottawa. — Sparkets Street Nº 74.

COSTA RICA

Consulado General en San José: — Calle 15 Norte.

CUBA

Consulado General en Habana. —

CHILE

Consulado General en Valparaíso. — Avenida Presidente Montt 326.

ECUADOR

Consulado General en Quito. — Parque Cordovez (Alameda)

SAN SALVADOR

Consulado General en San Salvador. — Avda. Norte esquina 8ª.

ESTADOS UNIDOS

Consulado General en Nueva York — Battery Place Whitehall Building Nº 17.

ESTADOS UNIDOS

Consulado General en San Francisco: — Mont Gomery 235.

GUATEMALA

Viceconsulado en Guatemala. — 12 Calle Oriente Nº 2.

HAITI

Viceconsulado en Jeremías.

HONDURAS

Consulado General en Tegucigalpa.

MEXICO

Consulado General en Vera Cruz

MEXICO

Legación en México. — Sadí Carnot Nº 13 y 17.

PANAMA

Consulado General en Panamá. — Calle «A» 7.

PARAGUAY

Consulado General en Asunción. — Oliva 280.

PERU

Consulado General en Lima. — Plaza Bolognesi Nº 570.

URUGUAY

Consulado General en Montevideo. Calle Treinta y Tres 1476

VENEZUELA

Consulado en La Guayra. — Calle Bolivar 166.

ALEMANIA

Consulado General en Hamburgo.

AUSTRIA

Legación en Viena. — Theresianumgasse Nº 11.

BELGICA

Consulado General en Amberes: — Van Nsor Nº 14.

DINAMARCA

Consulado en Copenhague. — Osterbrokgade Nº 5.

ESPAÑA

Consulado General en Barcelona. — Claris Nº 119.

FRANCIA

Consulado General en París. — Boulevard Hausmann Nº 91.

FINLANDIA

Viceconsulado en Helsingfors. — Calle O. Brunssparker 20.

GRECIA

Consulado General en Pireo: —

INGLATERRA

Consulado General en Londres. — Oxford Street 121.

INDIA INGLESA

Viceconsulado en Calcutta.

ITALIA

Consulado General en Génova. — Assaratti Nº 17 (3 interno).

NORUEGA

Consulado General en Christiania. — Graed-en Nº 17.

PAISES BAJOS

Consulado General en Amsterdam.

PORTUGAL

Consulado General en Lisboa. —

RUSIA

Viceconsulado en Petrogrado. — Calle Millionnaya Nº 14.

SUECIA

Consulado General en Estocolmo. — Inglingagatan Nº 13.

SUIZA

Consulado General en Ginebra. — Croix D'Or Nº 12.

TURQUIA

Viceconsulado en Beyrouth.

OCEANIA

Consulado General en Melbourne. — Elizabeth Street.

SUD-AFRICA

Consulado General en Capetón. — Atherian Chambers [illegible] building [illegible] Street Nº 68.

JAPON

Consulado General en Tokio. — Zaimoku ho Azabuch 55.

CHINA

Viceconsulado en Hongkong.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 17 DE MAYO DE 1920

Por avisos	$	250 20
» adicional	»	50 —
» Marcas	»	204 —
» subscripción y venta	»	18 30
	$	522 50

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Tierras y Colonias

LA VERDE

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 30 de Abril ppdo. se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea para el día 19 de Mayo a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 previniéndose que; de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos; ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se ruega a los señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del designado para la Asamblea a fin de retirar la boleta de entrada. — Buenos Aires, 1º de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-3 mayo 2201 v-19 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo 1920, a las 15 en el local calle 25 de Mayo 182, (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Abril 1920.
2º Elección de 5 Directores titulares Síndico y Síndico suplente
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, los señores que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 182, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra. — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-1º mayo 2190 v-22 mayo

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En Liquidación)

Sarmiento 459 4º piso—Buenos Aires.

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Mayo de 1920 a las diez y seis, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista 157, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Marcha de la Liquidación.
2º Riegos y desagües.
3º Plazos para las ventas de terrenos.
4º Balance.
5º Nombramiento de los señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores.

E-27 abril 2120 v-19 mayo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

PEGASANO LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía de Tierras

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo corriente a las 17 en el local Cangallo 1139 a los efectos de tomar en consideración lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919;
2º Demostración de la Cuenta Ga-

nancias y Pérdidas y propuesta de distribución de dividendos.
3º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1920. — Juan Pegasano; secretario.

E-18 mayo 2320 v-29 mayo

COMPAÑIA

FRANCO-ARGENTINA DE

TRANSPORTES AEREOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa a los señores suscriptores de acciones no integradas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de la Compañía, celebrado el 14 de Mayo de 1920, debe abonarse como segunda cuota de las mismas, el 90 o/o (noventa por ciento), de su valor nominal.

Este pago deberá hacerse efectivo desde el día 17 hasta el 31 de Mayo de 1920, inclusive, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157 (2º piso), de 14 a 16 H.

Se previene que incurrirán en mora los que así no lo hicieren dentro del plazo señalado, y sufrirán el recargo del 12 o/o de interés anual. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1920. — El Gerente.

E-18 mayo 2326 v-27 mayo

CENTRO ESTUDIANTES DE

DERECHO Y CIENCIAS

SOCIALES

LA C. D. del Centro Estudiantes de Derecho, convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente en su local Balcarce 278, a las 18 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración del Balance presentado por la C. D.
2º Lectura de la Memoria del ejercicio 1919-1920.
3º Poner en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades.

Buenos Aires, Mayo de 1920. — Enrique Torino, Presidente. — Carlos G. Colombres, Secretario.

E-18 mayo 2328 v-20 mayo

ASOCIACION

DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Sarmiento 1676

Se convoca a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 20 del corriente a las horas 13; en la casa social Sarmiento 1676 a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
2º Elección general de miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vicetesorero, seis Vocales titulares, tres Vocales suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1920.
4º Transferencia a favor de la Asociación por los señores Antonio Gianneo y Roque Spátola de la finca calle Sarmiento [illegible] adquirida [illegible] nombre [illegible] construcción de la misma, conforme a los propósitos de los Estatutos (artículo 30).
5º Homenaje al consocio Juan A. Guglielmini, auspiciado unánimemente por el Directorio.
6º Aclaración del Acta de la Asamblea de fecha 10 de Julio de 1919, con respecto al sueldo del Presidente de la Institución.
7º Designación de tres socios para que suscriban el acta.

Segunda Convocatoria

En el caso de que por falta de número, conforme al artículo 48 de los Estatutos, no pudiera realizarse la Asamblea el día señalado, se convoca a los señores socios para el Viernes 21 del corriente, a la hora y local indicados, a los efectos de tratar la misma orden del día, previniéndose que la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1920. — El Presidente.

E-18 mayo 2329 v-18 mayo

COMPAÑIA

INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el día 29 del corriente en el local calle Canning 3709/11 a las 14 y 30

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de un Director titular del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Siendo la citación en segunda convocatoria se hace saber a los señores accionistas que la misma será válida, con cualquier cantidad de acciones presentes. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2306 v-26 mayo

Convocatorias Anteriores

SALINAS HERMANOS (LTDA.)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de bolsas

Asamblea Extraordinaria del 5 de Junio de 1920

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio p. v. a las 14.30 horas en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Modificar los Estatutos en los artículos 5 y 23, inciso B.
2º Distribuir los siguientes fondos: Previsión, Accionistas, Prima abonada por los accionistas de la 5ª serie últimamente emitida y doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal como dividendo provisional sobre las actuales acciones y a cuenta de utilidades del presente ejercicio, debiendo el importe total de esta distribución des[illegible] a pagar las veinte mil acciones de la serie B, que deben suscribirse en proporción de una nueva acción por cada una de las actuales.
3º Autorizar al presidente de la Sociedad para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones introducidas y para aceptar cualquiera otra que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.
4º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.

E-17 mayo 2312 v-5 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día Viernes 4 de Junio próximo a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo y Sarmiento, piso bajo para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; cuenta de ganancias y pérdidas y rante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1920.
2º Elegir tres Directores por el término de dos años, y por terminación de mandato en substitución de los señores Luis Andrés Bolotto, Genaro García y Ernesto Kley (éste último renunciante).
Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Lucio G. Lanusse (quien ocupó el puesto del señor Ernesto Kley), Alfredo G. Thornton y Manuel Cadret.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Martes 1º de Junio próximo a depositar sus títulos o certificados de depósitos de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1920. — El Gerente.

E-17 mayo 2313 v-4 junio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales; se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1920; a las 21 y 30 en el Departamento Central de Policía de la Capital;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección, para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años y Síndico y Síndico suplente; en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los Socios que no se encuentran en mora o incapacidad; por las disposiciones emanadas de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Secretario.

E-15 mayo 2310 v-29 mayo

SOCIEDAD VASCO ESPAÑOLA LAURAK BAT

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose celebrado por falta de número de socios para formar quorum la Asamblea General Ordinaria convocada para el 8 del corriente, se invita en segunda citación para el 22 del actual a las 21 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria administrativa correspondiente al 43 ejercicio 1919-1920.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 25, inciso segundo del Reglamento, y elección del Jurado, (artículos 41 y 50); y de Comisión Revisora de Cuentas (artículo 61), conforme a la siguiente distribución: Comisión Directiva. Cinco Vocales por dos años, en substitución de los Señores. Jesús de Arrieta, Manuel Montalvo, Julián Amundarain, Pedro Antin y Olavo y Timoteo Aranguren. Jurado: Cinco miembros por un año.
Comisión Revisadora de Cuentas: Tres miembros.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — Braulio Bilbao, presidente. — Enrique Hernandez, secretario.

E-15 mayo 2307 v-18 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400 a las 16 horas del día 31 de Mayo de 1920 para tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio.
II. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
III. Designación de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Mayo 12 de 1920. — El Directorio.

E-14 mayo 2301 v-26 mayo

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a reunirse en Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1920 a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. El Secretario.

E-14 mayo 2297 v-5 Junio

DAVIS Y COMPAÑIA LTDA.

Asamblea Ordinaria

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 1920, a las 16 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 455.

[illegible]

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio ter-

minado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. El Secretario.
E-14 mayo 2298 v-5 junio

SOCIEDAD ANONIMA
DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES
Buenos Aires — Caugallo 315
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea, el 8 de Mayo 1920, se cita a nueva Asamblea General Ordinaria Anual, el día 2 de Junio 1920, en el local social a las 17 horas, la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurra con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos Directores titulares cuyo mandato ha vencido; de un director que renunció y de otro cargo de director que está vacante por haberse trasladado a Europa el titular y elección de dos Directores suplentes que renunciaron.
4º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Gerente Secretario.
E-14 mayo 2295 v-26 mayo

SOCIEDAD ANONIMA
DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES
Buenos Aires — Caugallo 315
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Extraordinaria el 8 de Mayo, se cita a nueva Asamblea, el día 2 de Junio 1920, en el local social a las 17 y 1/2 horas la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurra con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones y agregados al estatuto social.
a) Modificar el artículo 2 en la siguiente forma:
«El domicilio legal de la Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales será el pueblo de Puerto Deseado pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país que el Directorio creyera conveniente».
b) Modificación del artículo 28 en la siguiente forma:
«La Sociedad será administrada por un Directorio elegido en la Asamblea General de Accionistas y se compondrá de seis Directores efectivos y de tres suplentes».
c) Modificación del artículo 29 en la siguiente forma:
«El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros».
d) Agregar al final del artículo 30 lo siguiente:
«Los empleados sociales pueden ser miembros del Directorio en las mismas condiciones que los demás accionistas».
e) Modificar el artículo 52 en la forma siguiente:
«El Director General y el Gerente secretario; señores Gino Caprara y Tirales Caprara respectivamente, conjunta o separadamente quedan encargados de practicar todas las diligencias necesarias para que la sociedad se constituya legalmente. Solicitarán del Superior Gobierno de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y en su oportunidad firmarán las escrituras de la constitución definitiva de la sociedad. Asimismo quedan autorizados para aceptar la reforma o adiciones que le inclva el Poder Ejecutivo al someter a su aprobación el Estatuto o cualquier modificación que las Asambleas de accionistas sancionaran ulteriormente».
2º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Gerente Secretario.
E-14 mayo 2294 v-26 mayo

LA FORMOSA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Caugallo 466 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 3 de Junio a las 11 en el local calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XV ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años y dos Directores titulares y un Director suplente por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo de 1920. — El Directorio.
E-14 mayo 2293 v-1º junio

VITAM
Compañía Argentina de Seguros de Emergencia
Lavalle 750

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1920, a las 17 horas (5) en el local social, Lavalle 750 1º piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Integrar el Directorio nombrando cuatro Directores titulares, dos suplentes Síndico y Síndico suplente.
2º Facultar al Directorio para hacer uso del artículo 20 inciso (d) cuando lo creyere conveniente.
3º Autorizar al Directorio para aumentar el capital social hasta un millón de pesos moneda nacional la división de las series de acciones, creación de nuevas secciones de seguros y las modificaciones que se juzguen necesarias en los Estatutos, solicitando al P. E. la correspondiente autorización.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus recibos de pagos de acciones en la Caja Social, hasta dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y recoger con la misma anticipación la Boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Administrador General.
E-14 mayo 2283 v-4 junio

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Junio (Lunes); a las 21 en el local Melo 1995, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance Inventario e informe del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para concurrir deben depositar su acción en la Compañía 3 días antes de la Asamblea (artículo 37 E.). — Buenos Aires, Mayo de 1920. — El Secretario.
E-12 mayo 2267 v-31 mayo

LA COMPAÑIA
ESTANCIA «BUENA VISTA»
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las 15 en el local calle Reconquista Nº 141 Escritorio 12.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1920.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — El Síndico.
E-12 mayo 2269 v-31 mayo

LA COMPAÑIA
ESTANCIA «BUENA VISTA»
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las 15,30 en el local Reconquista 141, escritorio Nº 12. Para tratar:

1º Autorizar al Directorio para vender todo o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2º Para fijar el precio por hectárea.
3º Designación de dos miembros, para firmar el acta. — El Síndico.
12 mayo 2270 v-31 mayo

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 26 de Mayo próximo a las 15 horas en la calle Balcarce 278 (1er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares dos suplentes un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Directorio.
E-12 mayo 2271 v-21 mayo

COMPAÑIA
MERCANTIL Y DE TRANSPORTE
DOMINGO BARTHE
SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio del corriente año; a las 16, en su local social, calle Sarmiento 451, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores y un suplente por cesación de mandato de los Señores Rodolfo Barthe, Carlos Attwell, y Manuel Patiño, respectivamente.
3º Elección de Síndico y suplente por terminación del mandato.
4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — Jorge Barthe, Presidente.
E-12 mayo 2279 v-4 junio

CENTRO
GALLEGO DE BUENOS AIRES
Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos vigentes la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 del corriente en el local social Belgrano 2189 a las 21 horas para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Autorizar a la Junta Directiva para la adquisición de la casa Belgrano 2171 al 73.
2º Autorizar asimismo a la Junta Directiva para arbitrar los fondos necesarios al objeto de la escrituración de dicha propiedad.

Nota: — Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios Activos y Protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones, se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles de 9 a 20 hasta el día 20 la tarjeta de entrada que les será indispensable para asistir a la misma. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Presidente.
E-12 mayo 2281 v-21 mayo

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
Avenida Alvear 3513
Convocatoria

a Asamblea Extraordinaria

Se avisa a los señores socios que por resolución de la C. D. en su sesión del 10 del corriente, se ha fijado el Jueves 27 de Mayo a las 21 en el local social, a fin de tratar las reformas introducidas en los Estatutos en vigencia. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — El Secretario.
E-12 mayo 2282 v-27 mayo

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

Por resolución del Directorio de 6 del corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social Santa Fé 2785 el día cinco de Junio próximo a las 15 con la siguiente;

Orden del día:

1º Ratificación de la venta efectuada al señor Agustí Allande de las panaderías Alvarez 2318 Tucumán 1612 Aráoz 1719 y su anexo Costarica 4345 en la cantidad de 187.820 $ de c/s moneda nacional.
2º Elección de tres Vocales titulares y dos suplentes y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Abraham Saslav, sky, Jacobo Saslavsky, Laureano Alvarez Alacano, Alberto Allande, José Allande, Manuel Fernández y Domingo Gallo, que han renunciado sus cargos.
3º Reformar el artículo 4º de los Estatutos sustituyéndolo por el siguiente: «El capital social es de ochocientos dosce mil pesos representado por mil seiscientas veinticuatro acciones de 500 pe-

sos moneda nacional cada una.
4° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos la Asamblea será válida con la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas. También se hace presente que, de acuerdo con el artículo 13, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones en la mcaja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920. — Agustín Allende, Presidente. — Bernardo Rey secretario.

E-12 mayo 2283 v-31 mayo

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Sarmiento 1676

Se convoca a los Señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 20 del corriente a la hora 13, en la casa social Sarmiento 1676, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2° Elección general de miembros del Directorio. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vice secretario, seis Vocales titulares, tres Vocales suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1920.
4° Transferencia a favor de la Asociación por los Señores Antobio Gianneo y Roque Spatola de la finca calle Sarmiento 1676; adquirida por dichos señores, a nombre de aquella. Reconstrucción de la misma, conforme a los propósitos de los Estatutos. (artículo 30).
5° Homenaje al consocio Juan A. Guglielmini auspiciado unanimemente por el Directorio.
6° Aclaración del acta de Asamblea de fecha 10 de Julio de 1919 con respecto al sueldo del Presidente de la Institución.
7° Designación de tres socios para que suscriban el acta.

Segunda Convocatoria

En el caso de que por falta de número, conforme al artículo 48 de los Estatutos, no podrá realizarse la Asamblea el día señalado, se convoca a los señores socios para el viernes 21 del corriente, a la hora y local indicados, a los efectos de tratar la misma orden del día previniendose que la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49. — Fausto Caucia; presidente. — Cayetano Vita; secretario.

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

(en liquidación)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio en su sesión del día 5 del corriente y en cumplimiento de lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo a las 10 y 30 en el local social Avenida de Mayo 1246, Capital; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Dar cuenta y someter a la consideración de la Asamblea, la escrituración hecha al Señor, Faustino Da Roza, con las modificaciones que ha sufrido el boleto aprobado por los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1919.
2° Integración del Directorio a los efectos de la liquidación.
3° Designar dos señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — Juan F. Lebrún; presidente.

v-5 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril ppdo.; por no haberse depositado suficiente número de acciones, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el local de la sociedad San Martín 66; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con 3 días de anticipación. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El Directorio.

E-11 mayo 2255 v-22 mayo

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1920, en el local social, calle Florida 126, a las 15.30.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance General, distribución de utilidades; e informe del Síndico.
2° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Pedro Berceteche y Felipe Haymes que han renunciado; de los señores Gervasio Videla Dorna (hijo); Américo Camuyrano y Nicolás Artuco, suplentes que han cesado en sus cargos; y de los Síndicos titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o títulos provisorios con tres dias de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920. — El Directorio.

E-11 mayo 2256 v-29 mayo

EUSKAL-ECHEA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 40 del reglamento; se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1730 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2° Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Jorge A. Echayde Martín B. Etcheberry, Pedro; Gorritepe Antonio Larumbe Alberto Iriarte y Fabián Etcheverrigaray; de seis suplentes de la comisión Directiva, de diez miembros para la comisión de presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión nen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza ú origen.
3° Designación de dos socios o. accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1920. — Pedro N. Elicagaray, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

E-11 mayo 2257 v-29 mayo

EL CONDOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Destiladora de Petróleo

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo prescripto en los artículos 13 y 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1920, a las quince horas en la calle San Martín 66 escritorio N° 519 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de un miembro titular Síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones que se haya presentado; de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — Horacio Becar. Varela, presidente.

E-11 mayo 2266 v-27 mayo

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Secretario Tesorero.

E-10 mayo 2249 v-31 mayo

PAMPA FILM

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 827

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria, en segunda para el día 21 de Mayo a las 16 (4 pasado meridiano) en su local Cangallo 827 con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico; lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Director-Gerente.

E. 8 mayo 2246 v-20 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ARTICULOS PARA HOMBRE

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 29 a las 16, en su local Alsina 1027 a efectos de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1919, e Informe del Síndico.
2° Elección de dos Directores Titulares por dos años y dos Directores Suplentes por dos años. Síndico y Síndico Suplete que terminan su mandato por ministerio de la ley.
3° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.
4° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o certificados nominativos con tres días, por lo menos, de anticipación, en donde se les expedirá un recibo que les servirá de entrada y constará el número de votos. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — Arturo Liendo, secretario.

E. 7 mayo 2241 v-29 mayo

SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314 (quinto piso) el día Viernes 28 de Mayo de 1920, a las diez horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 31 de Enero de 1920.
2° Elección de dos Directores Suplente.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, Departamento de Caja Reconquista 314 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asmbleá. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — H. Branker, Presidente.

E-5 mayo 2221 v-22 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

370 Bartolomé Mitre 370

Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a Asamblea General Ordinaria que se verificará el Sábado — (1) — 22 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en su local calle Bartolomé Mitre N° 370.

Orden del día:

1° Cosideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2° Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1920 1921.
3° Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, señores Luis

Ortíz Basualdo, Antonio C. Gandolfo, Emilio N. Casares; Angel Peluffo y Andrés Maraspín.

4º Elección de cinco Directores Suplentes.

5º Aprobación de la compra de un bien raíz adquirido durante el ejercicio y prórroga de la autorización para nuevas compras dada al Directorio en la Asamblea anterior.

6º Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes las que se darán hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1920. — El Secretario.

(1) (Se cita para un día hábil en vez de Domingo o fiesta, en virtud de la ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos).

E-4 mayo 2214 v-22 mayo

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo a las 16 en el local de la Sociedad calle Lavalle 477 para tratar lá siguiente.

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1919.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Féliz Abrate y Antonio Ferrini.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Parpagnoli y Aldo Graziani.

4º Elección de Síndico y Síndico suplentes en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Secretario

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la convocatoria, a efecto de obtener el boleto de entrada.

En substitución de las acciones podrá presentarse un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital. El Accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona en la Asamblea a quién otorgará carta poder.

E-4 mayo 2200 v-18 mayo

PALAIS DE GLACE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el Martes 18 del actual a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre 757; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919. e informe del Síndico.

2º Elección de doce Directores por terminación del mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El Secretario.

E-4 mayo 2205 v-18 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sarmiento Nº 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 19 de Mayo de 1920

Por disposición del Directorio cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la sociedad anónima Centro de Consignatarios de Productos del Pais, para la Asamblea General Ordinaria que se efecturá el 19 de Mayo próximo a las 17,30 en su local social Sarmiento 857 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1920.

2º Elección de Síndico titular y suplente, según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 17 y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-1º mayo 2196 v-19 mayo

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Reconquista 30 (altos)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2. de Mayo corriente, a las 16 horas en sus oficinas, Reconquista 30 (altos), para tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, correspondientes al 19 ejercicio.

2º Elección de cinco directores, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañia tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — Buendos Aires, Mayo 1º de 1920. — El Gerente.

E-1º mayo 2187 v-19 mayo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. 1. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00463

Walker Hermanos, Limitada

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires: calle Tucumán Nº 345

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.º de Agosto de 1912.

Capital autorizado, subscripto e integrado $ oro sellado 200 000 —

Balance anual al 31 de Diciembre de 1919 Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el dia 27 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos.		2491 13
Deudores varios		441222 65
Mercaderías, instalaciones, muebles y útiles........		423115 43
Inmuebles......		4766 80
Conversión.....	224744 66	
	224744 66	871596 01

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital:		
2.000 acciones de $100o/s c/u	200000 —	
Fondo de reserva legal....	3319 92	
Bancos........		214795 21
Acreedores varios		146017 49
Ganancias y pérdidas.........	21424 74	
Conversión....		510783 31
	224744 66	871596 01

H. H. Leng, director.— R. W. Roberts, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1919

DEBE	$ o/s
Depreciación sobre muebles, útiles e instalaciones ...	1168 59
Saldo..................	21424 74
	22593 33

HABER	$ o/s
Ganancia sobre explotación del año	4816 40
Saldo del año 1918.......	17776 93
	22593 33

H. H. Leng, director.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 18 mayo Nº 2208—V. 18 mayo

00584

Estancia LAS VIOLETAS Company Ltd.

COMPAÑIA INGLESA

País de Origen: Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires, Calle San Martín Nº 296

Autorizada por el Señor Juez de Comercio Dr. Don Ramón S. Castillo, con fecha 15 de Julio de 1909

Esta Agencia no tiene asignado Capital

Balance Anual al 29 de Febrero de 1920 Operaciones en este País:

ACTIVO	$ c/l
Varios deudores...........	30740 89
Alambrados..............	19623 63
Construcciones...........	34981 —
Hacienda lanar.........	15449 62
Hacienda vacuna.........	32998 69
Hacienda yeguariza.........	6201 04
Terraplenes...........	4209 12
Edificios..............	31680 62
Máquinas, útiles etc,........	14103 11
Estancia Las Violetas.......	405223 59
Muebles.............	5543 41
Gastos de explotación en el año................	20764 83
Suspenso...............	750 —
	622269 95

PASIVO	$ c/l
Varios acreedores.........	929 —
Capital autorizado y subscripto £.45.000.............	515454 55
Arrendamientos............	20450 55
Productos varios..........	2589 71
Oficina de Inglaterra........	82721 14
Hacienda porcina..........	125 —
	622269 95

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1920.

p. p. Estancia Las Violetas, Cny. Ltd. Hope Gibson.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 18 mayo Nº 2275—V. 18 mayo

00596

LA EDIFICADORA

MORENO 850

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914 y 9 Septiembre 1918

Capital autorizado...... $ 10.000 000 —
» subscripto....... » 6 000.000 —
» realizado......... » 5.757.120 —

Balance mensual de saldos al 29 de Febrero de 1920

(35º Ejercicio — 11º mes)

DEBE		$ m/n
Caja		4647 95
Banco de la Nación Argentina		234 14
En cuenta corriente o Directorio	$ 23 87	
En cuenta corr o/Gerente..	» 0 23	
En Frs. belgas	» 4954545 45	4954574 60
Accionistas		242830 —
Acciones Cooperativa Telef.		835 40
Contratos y propiedades .		5938479 09
Hipotecas		15000 —
Hipotecas — Ex contratos..		904300 47
Muebles y útiles		6825 50
Obligaciones a cobrar......		9100 —
63º Dividendo		221184 —
Emisión Empréstito 1911, Comis y gastos		209237 88
Gastos de instalación.......		4069 —
» generales		48527 46
Depósito de acciones por Directores		70000 —
Deudores varios...........		15613 82
		12646809 31

HABER		$ m/n
Capital:		
16.412 acciones 1ª serie		
3 588 id 2ª »		
10 000 id 3ª »		
10.000 id 4ª »		
10.000 id 5ª »		
10.000 id 6ª »		
60 000 acc. de $100 m/n c/u........		6000000 —
Fondo de reserva		600000 —
Banco Español:		
En c/c o/Direct. s/acree.....	$ 245238 20	
En c/c o/Gerente, s/deudor.	» 845 60	244392 60
Empréstito...		4927130 60
Ganancias y pérdidas.......		120933 38
Intereses		298478 33
Intereses en suspenso.......		103168 89
Administración de propiedades		272252 99
Prima sobre acciones		2359 —
Dividendos atrasados.......		4482 24
62º Dividendo		4760 08
Garantía de alquileres......		18575 —
Acciones depositadas por Directores...............		70000 —
Cuentas transitorias		17139 69
Acreedores varios		13136 51
		12646809 31

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1920.

Luis Andrés Repetto, presidente. – Pedro Vaquer, gerente. – Genaro García, tesorero — Vº Bº John C. Zimmermann, síndico

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 18 mayo Nº 2282—V. 18 mayo

00601

Dodero Hermanos, Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Agentes y Corredores Marítimos

Calle 25 de Mayo 267

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 18 de Diciembre de 1917
Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
subscripto e integrado .... » 1.000.000 — »

Balance General al 31 de Diciembre 1919

Aprobado por la Asamblea, sin modificación, del 18 de Marzo 1920

ACTIVO		$ papel	$ oro
Propiedad 25 de Mayo 159		433677 85	
Muebles y útiles		32804 57	
Acciones y títulos		22623 48	
Existencia de mercaderías		49137 —	
Varios deudores		5650694 07	54787 65
Bancos varios		78213 98	249 08
Caja		182451 56	
		6459602 51	55036 73
Conversión			96097 97
		6459602 51	151134 70
PASIVO			
Capital subscripto e integrado:			
1.000 acciones de $ 1 000 c/l c/u		1000000 —	
Fondo de reserva legal		32418 53	
Varios acreedores		4075727 69	151134 70
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1918	1042 45		
Ganancias del ejercicio actual	1131609 41	1132651 86	
		6241198 08	151134 70
Conversión		218404 43	
		6459602 51	151134 70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ papel	$ oro
A gastos de Administración	567954 72	
Desvalorización muebles y útiles	3338 18	
	571292 90	
Saldo, llevado al Balance General	1131609 41	
	1702902 31	
HABER		
Por utilidades varias	1702902 31	
	1702902 31	

José A. Dodero, vicepresidente.—Nicolás Dodero, director. — I. M. Sutton, contador.—A Faller, síndico

Informe del Síndico

A los Señores Accionistas de DODERO HERMANOS, LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA,

Muy Señores míos:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 362 del Código de Comercio certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa, y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 1919.

Conforme pues, con la mencionada documentación administrativa, recomiendo la aprueben los Señores Accionistas.

A. Faller
Síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo 1920

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 18 mayo No 2277—V. 18 mayo

00339

Compañía Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

BALCARCE 184 BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado.................. $ o/s 400.000 —
» Subscripto y realizado........ » » 388.600 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones		1 400 —	
Acciones del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas y redes			1856004 73
Medidores			14839 55
Construcciones			3191 30
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas etc.			10033 56
Mercaderías y materiales			65978 71
Caja y Bancos			12857 05
DEUDORES:			
Varios	$ m/n 106635 59		
Municipalidades	» 308606 32		415241 91
Letras a cobrar			930 05
Gastos de explotación y general			760073 —
Intereses y descuentos			48017 16
Ganancias y pérdidas			114657 94
Conversión		388600 —	
		403750 —	3472444 96
PASIVO			
Capital		400000 —	
Directorio: Acciones depositadas		8750 —	
Fondo de reserva			4943 23
Dividendos (aún no retirados)			790 64
Acreedores			1710608 85
Productos de explotación y varios			872920 41
Conversión			883181 83
		408750	3472444 96

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919.

Hayn, vicepresidente. - E. García Nérou, secretario. — Arturo Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 14 mayo No 2280—V 18 mayo

00593

Banco de Chile y Argentina

Oficinas de Santa Cruz, San Julián y Rio Gallegos

Oficina principal: Punta Arenas (Chile)

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional, el 30 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado........ $ 10.000.000 —
« realizado........ « 6.000.000 —
Fondo de reserva...... « 1.700.000 —

Balance mensual del 31 de Enero de 1920

ACTIVO	$ m/n
Caja: En moneda legal y m/Extranj.	144747 41
Avances y préstamos	4735909 77
Diversas cuentas	18992 36
	4899649 5.

PASIVO	$ m/n
Capital corresp. a las Sucursales en la República	1500000 —
Depósitos	1713977 96
Diversas cuentas	1685671 58
	4899649 54

Santa Cruz, 10 de Febrero de 1920

M. Martinic, gerente.—A. Lajus, contador

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
Luis M. Fernández, 2o Jefe

E. 18 mayo No 2273—V. 18 mayo

00337

Banco de Chile y Argentina

Ex BANCO DE PUNTA ARENAS

Oficinas de Santa Cruz, San Julián y Rio Gallegos

Oficina principal: Punta Arenas (Chile)

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Septiembre de 1912.

Capital autorizado .... $ 10.000 000 —
« realizado....... » 6.000.000 —
Fondo de reserva....... » 1.700.000 —

Balance mensual del 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja: En billetes del Estado, metálico y m/Extranjera..	212267 80
Avances y préstamos	4726486 18
Diversas cuentas	7843 88
	4946597 76

PASIVO	$ m/n
Capital corresp. a las Sucursales de la República	1500000 —
Depósitos	1785000 29
Diversas cuentas	1661597 47
	4946597 76

Santa Cruz, 14 de Enero de 1920.

M. Martinic, gerente.—A. Lajus, contador

Buenos Aires, 7 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 18 mayo No 2272—V. 18 mayo

767/19

South American Tour

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 – Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Marzo de 1911

Capital autorizado e integrado... .. $ 200.000 oro sellado

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Llave Teatros		250000 -
Construcciones, mejoras, útiles, enseres y bodegas		152281 96
Embarcaciones y vapores		25274 —
Minas de petróleo y cobre		3764 40
Vales de pasajes		1649 05
Títulos y acciones		795454 55
Deudores varios		345157 70
Cajas y Bancos		306658 41
Depósitos en garantía		2164 46
Cuentas varias		71193 32
Obligaciones a cobrar		32010 —
Conversión	345259 84	
Contrapartida:		
Acciones depositadas	6000 —	
	351259 84	1985607 85
PASIVO		
Capital	200000 -	
Fondo de reserva	9626 56	
Beneficios del Directorio	3296 70	
Acreedores varios		115427 49
Negociación minas		1022727 27
Depósitos en garantía		10622 56
Cuentas varias		22149 06
Obligaciones descontadas		30000 —
Ganancias y pérdidas	132336 58	
Conversión		784681 47
Contrapartida:		
Depósito del directorio	6000 —	
	351259 84	1985607 85

Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos generales y judiciales		10169 12
Saldos explotación 1917		77 62
Conversión		299137 46
Saldo que pasa al estado general	132336 58	
	132336 58	309384 20
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	716 09	
Utilidades realizadas en la explotación durante el ejercicio 1918 de los negocios sociales, y participación utilidades de otras sociedades		282714 98
Intereses, descuentos y cambios		20419 22
Arrendamientos		6250 -
Conversión	131620 49	
	132336 58	309384 20

Eduardo Roldán, presidente

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1918 con la contabilidad social y los documentos de caja y hallándolo de conformidad os aconsejo su aprobación.

Carlos Bremin, síndico

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E. 18 mayo Nº 2271 – V 18 mayo

00485

Compañía Nacional de Trasportes

«Expreso Villalonga»

Autorizada el 22 de Abril de 1913

Capital autorizado....... $ 5000000 —

Subscripto y realizado... » 2500000 —

20.000 Acciones serie A. B. y 5 000 serie C.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1920

DEBE	$ m/n
Caja	59210 36
Banco Londres	222053 71
» Nación	28620 78
» Anglo Sud Americano.	51640 61
» Italia	2339 81
The London River Plate Bank The Londres	51573 56
The London City and Midland Bank	16838 48
Acciones Cooperativa Telefónica	3375 —
Cooperativa Telefónica (Bonos Capital)	2100 —
Títulos Banco Francés	6000 —
Propiedades en la Capital	2954093 17
Propiedades en el interior	629012 16
Tropa de carros	77631 47
Muebles y útiles	116217 53
Deudores varios	671661 48
Gastos emisión debentures	14134 43
» generales	75919 76
	4982422 31

HABER	$ m/n
Capital	2500000 —
Debentures 5 %	1145454 54
Fondo de reserva	198085 15
» » subsidios	104138 37
Seguro contra accidentes	32629 10
Dividendo ejercicios 1916,918	1624 —
Acreedores varios	588791 10
Acarreos, depósitos y comisiones	132510 15
Ganancias y pérdidas (Ejercicio 1919)	279186 90
	4982422 31

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920.

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero. —Vº. Bº. V G G. Screggie, síndico.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González,* Jefe.

E 18 mayo Nº 2285 –V. 18 may

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de trajes encerados con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. 36 primer piso). — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de gasa hidrófila con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el semestre en curso.

Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. 36 primer piso). — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El secretario.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30, para la provisión de dos máquinas mezcladoras y apisonadoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15, para la provisión de vigas y barras de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30, para la provisión de chapas de hierro galvanizado tipo pesado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 16, para la provisión de artículos de ferretería y máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1920. — El Secretario.

v- 20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 para la provisión de chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Secretario.

V-18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Bartolomé Mitre entre Diagonal Roque Sáenz Peña y Suipacha, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. —El secretario.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito de la calle Escalada de Rivadavia a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1920.—El secretario.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14,30, para la provisión de 1.000 metros cúbicos de cascotes y 300 metros cúbicos de granza de ladrillo común, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Secretario.

V-18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Bernardo de Irigoyen de Independencia a Pavón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Secretario.

V-18 mayo.

Policía de la Capital

A las 16 horas del día 26 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran; la licitación pública para la provisión del racionamiento a la tropa del Cuerpo de Bomberos durante el corriente año.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División; Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-26 mayo

A las 15 horas del día 27 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. – Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-27 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Junio próximo venidero a las 10.—Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.—Enrique Cibils, Vicedirector de Correos y Telégrafos.

v- 12 Junio.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública por separado: 1º para la provisión de artefactos sanitarios, bañaderas y lavatorios, 2º para la provisión de materiales necesarios para la red interna, cañerías, piletas, inodoros, etc., y 3º por mano de obra para la colocación de las mismas, correspondientes a la 1a 2a y 3a sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 11 de Junio de 1920, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v- 11 Junio.

Llámase a licitación pública para la instalación y provisión de materiales para luz eléctrica interna para la 1a 2a y 3a sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º, Piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 14 de Junio a las 15 horas, en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El Secretario.

v-14 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia

Llámase a licitación hasta el día 21 del mes de Mayo próximo a las 2;30 2.15; 3 y 3.15 pasado meridiano para la provisión de fideos y similares; jabón; leche y manteca y azúcar con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General; Reconquista 269. — La Secretaría.

v-21 mayo

Llámase a licitación hasta el día 21 para la construcción de los nuevos talleres del Asilo de Huérfanos, situado en las calles Independencia y Saavedra de esta capital, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General (Oficina Técnica) Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados. — La Secretaría.

v-21 mayo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovejuna para el segundo semestre del corriente año, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Junio próximo, a las 14, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 17 junio.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de hacienda de la Nación — Licitación de uniformes de invierno para el persodal de los Resguardos.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno destinados al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía, Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

V-24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1920, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, todos los días de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1920. — El Director General.

v- 19 mayo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Monteros (Tucumán) y Laboulaye (Córdoba).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales mencionadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia número 363 o en la Sucursal respectiva antes de las tres pasado meridiano del día diez y ocho de Mayo próximo a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.—Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.—Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—Los Gerentes.

v-18 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1907 Ley N.º 4600 que el día 28 del corriente a las 14 y 1/2 tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de junio próximo, siendo el fondo amortizante de $ 316.600 o/s.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Señores Baring Brothers G. Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Junio hasta el 15 de Julio del año en curso.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El secretario.

v-28 mayo

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley N.º 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973, que el día 21 del corriente a las 14 y 1/2 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, siendo el fondo amortizante respectivamente, de $ 522.811 m/l y de $ 66.539 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El Secretario.

v-21 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada para el día veinte del corriente a los quince horas la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, necesarios para la confección de las partidas de calzado encomendadas por la Policía de la Capital en el expediente 128 P. — Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a la disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

7.500 metros cuero de vaca cromo lustre 1a. negro 2a2.1/2 m/m. espesor.
300 metros cuero cabritilla negra primera extranjera.
6.145 metros loneta americana de 1 metro de ancho.
441 metros tela engomada para punteras.
7.800 metros presilla blanca para botines.
300 metros elástico rayado de seda.
420 metros suela especial para viras.
980 metros suela especial para cañas de botas.
457 metros cotín de 1º metro de ancho.
25.535 kilos suela macho primera máximo para cosido 18 k. c/u
2.300 kilos suela macho para clavado.
2.600 kilos descarne cirado primera 2. 1/2 m/m. espesor.
313 kilos alambre redondo Nº 070 para tacos.
112 kilos alambre para armar puntas Goodyeard.
325 kilos clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela máquina.
450 kilos clavos de hierro Nº 9/8 para tacos.
39 kilos clavos de hierro Nº 12/8 para tacos.
40 kilos clavos de hierro Nº 16 pestaña de mano.
100 kilos clavos de hierro Nº 5 y 1/2 para suela máquina.
20 kilos puntas cabeza perdida de 0.02.
20 kilos puntas parís de 0.025.
221 kilos semillas Nº 2 y 1/2 para armar Goodyeard.
148 kilos semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyeard.
39 kilos semillas Nº 1 para mano.
31 kilos cera en panes (negra).
149 kilos cerote amarillo para máquina.
164 kilos cerote blanco.
1.053 kilos cemento extra.
153 kilos cola en cáscara.
55 kilos hilo acarreto, en ovillos Nº 5/2.
124 kilos pasta para punteras.
4 kilos campeche.
3 kilos percloruro de hierro.
14 kilos polvo de jabón.
1.500 cajas de cartón para calzado de hombre.
31 cajas agujas Nº 41 para plantillar.
40 cajas agujas Nº 47 para puntear.
19 cajas alesnas Nº 47 para puntear.
6 agujas chatas Nº 1 y 1/2 Singer cañón.
92 docenas cueros badanas negras raspadas primera,
8 docenas cueros badanas paja raspadas primera.
28 docenas cueros carnero magis negro primera.
34 docenas cuero badanas natural raspadas primeras.
82 docenas carreteles hilo negro Nº 16 cadena.
40 docenas carreteles hilo negro Nº 20 lustre.
12 docenas carreteles hilo negro Nº 22 lustre.
20 docenas carreteles hilo negro Nº 20 cadena.
22 docenas carreteles hilo blanco Nº 16 cadena.
9 docenas carreteles hilo marrón Nº 6 Oso.
99 docenas carreteles hilo negro Nº 4 Oso.
4 docenas carreteles hilo blanco Nº 0 Oso.
17 docenas agujas Nº 1 de talabartero.
4 docenas alesnas chatas Nº 10.
35 docenas fundas Nº 8 para máquina Spedit.
23 docenas fundas Nº 7 para máquina desformar suelas.
15 docenas lápices para marcar cuero.
75 litros alcohol desnaturalizado.
102 litros aceite de esperma.
215 litros historia.
105 litros nafta.
356 litros tinta negra.
134 litros vinagre.
743 agujas chatas Nº 3 Singer oscilantes.
535 agujas chatas Nº 4 Singer columna.
120 agujas chatas Nº 1 Singer cañón.
64 agujas chatas Nº 1/2 Singer cañón.
168 agujas chatas Nº 4 máquina de brazo elástico.
256 gruesas cordones negros trenzados, de 0.80.
336 gruesas hebillas dobles niqueladas de 0.02.
714 hojas fieltro alquitranado.
1.342 hojas lija media luna Nº 1 y 1/2.
1.065 hojas lija Nº 1 y 1/2.
290 hojas lija Nº 0.
139 rollos de lija Nº 0.
337 ovillos (de libra) hilo lino Nº 9 para plantillar.
298 ovillos (de libra) hilo lino Nº 7 para plantillar.
219 ovillos (de libra) hilo lino Nº 0 para plantillar.
22.460 pares cambrillones, tamaño mayor.
576.000 ojalillos negros Nº 153
565 piezas presilla para botas de 8 milímetros.
78 piezas presillas fina para botas
39 latas de pasta Royal.
40 latas de engrase (1/2 kilo c/u.)
14 frascos de tinta violeta.
180 piezas presillas finas para botines.
56 rollos de lija Nº 0.

El Secretario.

v-20 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 17 de Mayo en curso, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela Nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero) de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de hora 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes 15 de Junio próximo a horas 14 en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1920. — El Secretario General.

v-15 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la adquisición con destino al servicio de las oficinas durante el curso de 1921 de útiles de escritorio y especiales; libros en blanco; rayados e impresos; papeles formularios; etc. de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los días sábados que lo harán de 9 a 12.

La apretura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad, tendrá lugar el día 22 de junio próximo a las 14 horas. — Buenos Aires,

Mayo 10 de 1920. — El Secretario General.

v-22 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitar un aula de la escuela número uno del Consejo Escolar catorce—Santa Fe 5039 —con destino a Consultorio Médico de dicho Consejo Escolar, de acuerdo con los planos bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de doce a seis pasado meridiano, a excepción de los sábados que lo harán de nueve a doce meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y *Obras* Públicas, tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo, a las dos pasado meridiano.—El secretario general

v-18 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la impresión del «El Monitor de la Educación Común», en un tiraje de 10.000 ejemplares de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Administración de la citada revista todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar a las 14 horas del martes 8 de Junio próximo. — El Secretario General.

v-8 Junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del diez y nueve de Mayo en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la Escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 al 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día diez y siete de Junio próximo a horas catorce en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. Buenos Aires, Mayo siete de 1920.—El secretario general.

v-17 junio

Academia de Medicina — Comisión del Instituto del Cáncer

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación de una cocina eléctrica con capacidad para cien personas, de un ascensor y dos montaplatos eléctricos, en el pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos» del Instituto para el estudio y Tratamiento del Cáncer, situado en la Avenida San Martín y Tres Cruces, de esta Capital.

Los proponentes podrán hacer sus ofertas para todas las instalaciones licitadas o para cada una de ellas separadamente.

La licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas de Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, donde a la hora indicada, serán abiertas las propuestas y donde pueden consultarse desde ya desde las 14 hasta las 17 horas, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1920. — El Presidente.

v-7 junio

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión de inmediato al establecimiento de los artículos que a continuación se detallan:

Tejidos y mercería

600 metros de paño azúl oscuro o azúl eléctrico (tipo del que usa el ejército) para uniformes de los soldados de la Guardia Armada.

504 metros de paño idem, idem, para capotes de los soldados.

21 metros de paño azúl marino de mejor clase que el de los soldados, para uniforme de los Oficiales de la Guardia Armada.

36 metros con 40 centímetros de paño azúl marino para capas de los Oficiales.

427 metros de entreteta.

37 metros de paño colorado.

1.323 metros de lienzo de un ancho,

7 metros raso doble ancho.

8 metros de percalina negra para mangas.

4 metros de percalina negra común

4 1/2 metros de loneta para bolsillos de pantalón,

12 metros con 60 centímetros de seda de 0.70 de ancho.

2 metros de acolchado.

7 cadenas para escudos.

1 carretel de seda media onza Nº 000.

2400 botones negros.

2400 botones escudos (dorados chicos).

600 pares de broches para blusa

210 pares de broches para pantalón.

210 hevillas.

1.320 botones para pantalón.

1.320 botones para tiradores.

1.470 botones escudos (dorados grandes).

210 pares de broches para capotes

210 carreteles de hilo negro Nº 40 500 yardas «Cadena», u otra marca buena.

215 carreteles seda cordonet Nº 30 20 metros.

2 kilos de algodón para hilvanar.

1 caja tiza de colores surtidas

500 agujas de mano Nº 4 5 y 6

200 agujas de máquinas «Singer» Nos. 2 y 2 y 1/2.

1 carretel de milanesa Nº 14.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 15 horas (3 de la tarde) con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia y en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento (calle Paseo 2113)

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc, dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de las 12 a las 18 horas. — El secretario.

v-18 mayo

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1920 a las 15 horas por la provisión de azúcar, trigo pisado, harina de maíz y maíz pisado, necesarios para el racionamiento del Ejército en concepto a un trimestre del Cte. año.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección, General de Administración, Paseo Colón Nº 1.407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo, F. Borona. — Tte. Coronel Adm, Secretario Int.

v. 20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1920, a las 15 horas por la provisión de azúcar trigo pisado, harina de maíz y maíz pisado necesarios para el racionamiento del Ejército en concepto a un trimestre del corriente año.

Por datos y pliego de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9, a 12 horas. — F. Borona, Tte. Coronel Adm. Secretario Int.

v-20 mayo

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día diez y nueve de Mayo de 1920, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación calle Azopardo número 350, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, diez y seis de Abril de 1920.—El Director General.

v-19 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 y 15, para la enajenación de 200.000 m3. de material dragado en la Barra de San Isidro, debiendo ajustarse las propuestas a presentar, al pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Material, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio a las quince para el suministro de cinco mil toneladas de piedra partida, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles de las trece a las diez y siete. Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-10 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 11 horas del día 15 de Julio del corriente año para la fabricación y entrega en el Puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 73m20 y otro de 59 metros de luz) de acuerdo con las especificaciones; pliego de condiciones, bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes; calle 25 de Mayo Nº 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — La Administración.

v-15 julio.

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;

12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;

73 000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y

370 000 clavos para vía;

de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—Buenos Aires, Abril 16 de 1920.—La Administración.

«Independientemente de las cotizaciones que por las cantidades de materiales detallados, formulen los interesados pueden enviar también nuevos precios por 24.000 rieles, 24.000 pares de eclisas, 146.000 bulones y 740.000 clavos para vías de acuerdo con las especificaciones de que trata la licitación precedente.

v-15 junio

Llámase a licitación hasta el veinte de Mayo próximo venidero para la venta de cascos vacíos que han contenido aceite lubrificante cuya cantidad aproximada y lugar donde se encuentran se detalla a continuación:

Almacenes Tafí Viejo: 2.800 o lo que resulte más o menos.

Almacenes Cruz del Eje: 200 o lo que resulte más o menos.

Almacenes San Cristóbal: 21 o lo que resulte más o menos.

Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden retirarse, ya sea por carta o personalmente, en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano y los sábados de nueve a once antemeridiano.—La Administración.

v 20 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil trescientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-5 junio

Se llama a licitación para la construcción de sesenta y cinco (65) obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañado de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el veinte de Mayo próximo a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto.—*Buenos Aires*, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-19 mayo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-3 junio

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Junio próximo, a las 15,30 para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Arroyo Las Víboras, en el camino de General Conesa a La Magdalena, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.

v-9 junio

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio próximo, a las 15,30 para la provisión de cien (100) toneladas de cal hidráulica, apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de

Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 15 de 1920.

v-14 junio

tas, para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Pedro Mendoza desde la de Wenceslao Villafañe hasta el puente levadizo «Pueyrredón» sobre el Riachuelo en Barracas; que comprende la zona 2ª, 3ª, y 4ª de la 6ª Sección de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital. Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575, — Buenos Aires, Abrtil 27 de 1920.

v-26 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio de 1920, a las quince horas para contratar las obras de excavación hasta la cota 4,20 m. debajo del piso de la planta baja del edificio que ocupa la Escuela Industrial de la Capital, ubicado en la calle Paseo Colón número 650, y el transporte de la tierra extraída.

Pliego de condiciones, presupuesto y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), —Buenos Aires, 11 de Mayo de 1920.—

v-10 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Rosalía Amargos de Hernández, en su carácter de viuda del ex-Sub-Inspector de 1ª de la Administración de Impuestos Internos don José Hernández Ferrer. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1920. — El Secretario.

v-26 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Doldán de Guardia, por sí y sus hijos menores don Martín Pastor, doña Dolores Ofelia, don Arturo, doña Arminda, don Rogelio, don Carlos Alberto y doña Amalia Isabel Guardia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Justo Guardia. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1920. — El Secretario.

v-26 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don «Rosario Belfiori», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — El secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Raimundo González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emilio Popovich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Martín Córdoba que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — El secretario.

v-12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JOSE DUARTE, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Arturo Browne», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo once de 1920.—El secretario.

v-19 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Lescarret de Moreira, por sí y sus hijos menores doña Dolores Engracia y don Alberto César Moreira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos don José Moreira.—Buenos Aires, Mayo ocho de 1920.—El secretario.

v-21 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Morales de Hernández en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Antonio Hernández.—Buenos Aires, Mayo ocho de 1920.—El secretario.

v-21 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Virginia Malinverni de Muscio por sí y sus hijos menores don Luis Atitio Muscio en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Ministerio de Marina, don Augusto Segundo Muscio.—Buenos Aires, Mayo ocho de 1920.—El secretario.

v-21 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO PEREYRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1920. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don WENCESLAO CASTRO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 28 de 1920. — El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don GERONIMO DE LA SILVA, que deben apersonarse a la sección accidentes del trabajo de la Institución; (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 27 de 1920. — El secretario.

v-4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Girola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario

v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Peter, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario

v-31 yo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja; solicitando pensión Doña María Angela Castellacio de Lupia por sí y su hija menor Doña Emilia Lupia; en su caracter de viuda e hija lejitima del ex jubilado Don Alejandro Lupia. — Buenos Aires; Mayo 11 de 1920. — El secretario.

v-21 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ana Anasagasti de Del Valle en su carácter de viuda del ex jubilado Don Pastor Del Valle. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-24 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Dolores Noguera de Oribes por sí y su hijo menor Don Escolástico Julián Oribes; en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado Don Julián Oribes. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1920. — El secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintidós de 1920. El secretario.

v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JUAN AGUSTIN CEPEDA; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 mayo

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don SABINO DESAVINO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO MORCHIO; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en

concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO CHERUBINI que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rómulo J. Reynoso», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.

v-26 mayo

Por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Mejanes», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.

v-26 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Carlos O. Sarmiento, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 9 65 m/n. importe que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que utilizó indebidamente, mientras formó parte del personal de la Dirección General de Ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El secretario.

E mayo 14 S/pp. v-26 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Albino Rivero para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.181.97 m. n., importe a que asciende la suma abonada por extinto Pagador de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos don Albino Rivero, indebidamente, al ex Contratista de obras en el camino de inmediato acceso a la Estación Oliva; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Mayo 1º de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don «Alfredo Otman», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 11.28, m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 13 mayo S/p. p. v- 29 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Amerio Righini, Francisco Defanti, Clemeatino Díaz, Pascual Frías, Nemesio Chavar, Primitivo Pérez, Ramón A. Tapia, Pascual Velásquez y Gregorio Bellizas», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 6.27, pesos 4.85, pesos 6.89, pesos 5, pesos 9.52, pesos 6.80, pesos 2.63, pesos 5.14, y pesos 750 moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en las filas del Ejército, y que no fueron restituídos al mismo, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 8 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.

E. 13 mayo S/p. p. v- 29 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alfredo A. Canzio; para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 550. moneda nacional; que adeuda al Fisco en concepto de semillas que le fueron facilitados por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 18 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Felipe M. Díaz y a sus fiadores la razón social Chiappe Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación ya sea conjunta o separadamente la suma de $ 10 moneda nacional que el primero de los nombrados adeuda al Fisco por sellos correspondientes a documentos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Pedro Fraternale, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto; ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 24. moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 moneda nacional, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920 — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alejandro M. Palma, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 31.20 moneda nacional que adeuda la Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la Zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2. moneda nacional; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial, Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don León Caminos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 36. moneda nacional; que adeuda al Fisco en concepción de arrendamiento de un terreno en la Zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Jorge Esain, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 12.78 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de terrenos en la Zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 3. moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 28 de 1920. — El secretario.

E. 8 mayo S/pp. v-20 mayo

Resoluciones de la Dirección General de Aduanas y Puertos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expt. Nº 6 N. 10 N. o 11 N, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 bolsas; vapor Macahau, paquete 3262, fecha de entrada Diciembre 3 de 1918. — El Jefe.

v-21 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Dr. Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños de las mercaderías secuestradas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 67 R. o 76 G. o 128 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de los ordenanzas.

Sin marca, sin numero, 30 bolsas vacías, fecha de entrada. Septiembre 15 de 1919; sin marca, sin número, 1 bolsa de tabaco, fecha de entrada Septiembre 20 de 1919, sin marca, sin número, 2 platos, fecha de entrada Septiembre 21 de 1919, sin marca, sin número, 1 bolsa de tabaco, fecha de entrada Septiembre 22 de 1919, sin marca, sin número, 1 bolsa de tabaco, fecha de entrada Sepbre. 27 de 1919; sin marca: s/n. 3 bolsas de tabaco; fecha de entrada Septiembre 29 de 1919, sin marca; sin número, 1 bolsa de tabaco, fecha de entrada Septiembre 30 de 1919, sin marca, sin número, 1 lona, fecha de entrada Octubre 19 de 1919, sin marca, sin número, 4 kilos hilo, fecha de entrada Noviembre 14 de 1919, sin marca, sin número, 2 paquetes hilo, fecha de entrada Noviembre 14 de 1919, sin marca, sin número, 1 cartera, fecha de entrada Diciembre 5 de 1919, sin marca, sin número, 1 vestido, fecha de entrada Diciembre 5 de 1919, sin marca, sin número, 1 kilo de yerba, fecha de entrada Diciembre 17 de 1919, sin marca, sin número, 1 botellón, fecha de entrada Enero 23 de 1920. — El Jefe.

v-18 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondiente al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 328/R o 35/M o 147/R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rotulado, número S/381, 1 cajón, vapor H. Heathez, Serie B 1956. fecha de entrada, Septiembre 6 de 919; marca D.L.A., número 8568, 1 cajón, vapor H. Heathez, Serie B 1957, fecha de entrada, Septiembre 6 919, marca Edward Ozallo, número 1. 1 cajón vapor Frantimore, C/005 fecha de entrada Septiembre 6/919; marca Rotulado sin número, 1 cajón, T., Internacional, Serie, C. 29 fecha de entrada Julio 13/919; marca G.F., número 8753, 1 cajón, vapor Belle Isle Serie C/48, fecha de entrada Septiembre 6 919, marca L. Zelmder, número 3224, 1 paquete, vapor Frisia, Serie C/85, fecha de entrada Septiembre 9/919, marca Ei. Tinel, número 6159, 1 paquete, vapor Frisia, Serie C/89, fecha de entrada Septiembre 9 919, marca Rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Deseado Serie C/110. fecha de entrada Septiembre 9/919, marca R. Betthe, número 6026, 1 cajón, vapor Frisia, Serie 111, fecha de entrada Septiembre 9/919, marca Chargesu Runnis, sin número, 1 paquete vapor Belle Isle Serie C/113, fecha de entrada Septiembre 6 919, marca Chargues Runnis sin número, 1 paquete, vapor Belle Isle Serie C/114, fecha de entrada. Septiembre 6 919; marca Chargues Runnis, sin número, 1 paquete vapor Belle Isle, Serie C/115. fecha de entrada Septiembre 6/919; marca Chargues Runnis sin número. 1 paquete, vapor Belle Isle Serie C/117, fecha de entrada Septiembre 6/919; marca Urquia y Salgueiro sin número. 1 paquete, vapor R. V. Eugenia. Serie C/158, fecha de entrada Septiembre 24/919; marca Rotulado sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Serie C/170, fecha de entrada Septiembre 24 919; marca D.O. número 58. 1 cajón, vapor H. Pride. Serie C/248, fecha de entrada Septiembre 24/919, marca Z.L. sin número 1 cajón, vapor Gelria, Serie C/321 fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Rotulado, sin número. 1 cajón vapor Gelría, Serie C/324. fecha de entrada Septiembre 23 919; marca Hemrich. sin número 1 paquete. vapor Gelria, Serie C/236 fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Bruno Sadler, sin número, 1 paquete. vaper Gelría, Serie C/328, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Markt sin número. 1 paquete vaper Gelría. Serie C/329, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald. número 438, 1 cajón vapor Gelría. Serie C/320, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald. número 450, 1 cajón, vapor Gelría. Serie C/331, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald número 470, 1 cajón, vapor Gelría Serie C/332. fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald número 471, 1 cajón vapor Gelria Serie C/333, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald número 472. 1 cajón, vapor Gelría Serie C/334, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald, número 463. 1 cajón, vapor Gelría, Serie C/335. fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald número 464 1 cajón, vapor Gelría Serie C 336, fecha de entrada Septiembre 23 919; marca Grotervald. número 465, 1 cajón. vapor Gelría, Serie C/337, fecha de entrada Septiembre 23 919; marca Grotervald. número 466, 1 cajón. vapor Gelría, Serie C/338. fecha de entrada Septiembre 23 919; marca Grotervald número 467. 1 cajón. vapor Gelría, Serie C/339, fecha de entrada Septiembre 23/919; marca Grotervald. número 468, 1 cajón, vaper Gelría. Serie C/340, fecha de entrada Septiembre 23 919; marca Grotervald. número 473, 1 cajón, vaper Gelría, Serie C/341, fecha de entrada Septiembre 23 919; marca en triángulo Primera arriba L. L, sin número, 1 cajón, vapor Balbea, Serie C/353. fecha de entrada Septiembre 25/919.

El Jefe

v-22 mayo.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo Bezana», acusado de delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Jdo. Palacio de Justicia, Lav. y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. abril 13 459 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Castulo S. Barraza, Augusto Balterini, Genaro S. Borrás, Fernando Pagnone, Eusebio Martínez, Juan Marcili, Pablo Basso y Marcelino Maldonado» para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que respectivamente les sigue el señor P. Fiscal, por infracción al art. 16 de la ley 4707, en dicho Juzgado Secretaría del infrascripto. — Rosario Marzo 27 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E abril 13 460 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contra de la primera publicación del presente a «Agustín Aguilar», acusado de defraudación y a «Antonio Martignoni», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires Abril 7 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.
E abril 13 461 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les siguen a «Pilar P. de Dubrocca» por infracción a ley 9143; y a «Luis Pérez», por atentado con armas a la autoridad, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.
E 13 abril—462 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Atilio Capano, Elvira Sangenaro, Gualterio Aguiari y Salvador Riachi», para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de hurto, hurto, quiebra culpable y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Tercer piso.—C. F. Figueroa, secretario.
E 13 abril—463 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Conrado Palacios Rodriguez Pardo», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Abril siete de 1920. —Tercer piso.—David Uriburu, secretario.
E 13 abril—464 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas; cítase por treinta días, a Rafael Martinelli, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.
E-15 abril 465-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Pedro Raúl Negri o Juan Pelliza, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, en la persona de Gastón Nigoul, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.
E-15 abril 466-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a José María Creus. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E-15 abril 467-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a Margarita Sandes. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E-15 abril 468-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Jarechewsky para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — 3er. piso. — C. F. Figueroa, secretario.
E-15 abril 469-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Domingo R. Brochero, José F. Radiche, Santiago Vila, Victoriano Loza, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki Pio Santos Chávez, Marcos V. Cappello, Antonio Ramón Sosa, Francisco Sestini; Octavio Pereyra, Pedro Luciano Giménez y Sixto Suárez», para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Diciembre 12 de 1919 —Quintín Munuce, secretario.
E 15 abril — 470 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Federico Carlos A. Kallemberger», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 abril—472 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Emilio Etcheverry o Salaberry», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 abril—473 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benvenuto Bonanomi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 abril—474 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Luis o Alfredo Luna» acusado de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por los referidos delitos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 15 abril Nº 475 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Raúl Pravo» acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 15 abril Nº 476 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, cítese por treinta días a PABLO IGLESIAS o SPOSITO; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — David Uriburu, secretario.
E-21 abril 478 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO FRANCIOLI, paraa que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa instruída con motivo del homicidio de Manuela Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1920. — Juan C. Avila, secretario. Palacio de Justicia. — 3er. piso.
E-21 abril 479 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor José Antonio de Oro, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA STURLA, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia. — 3er piso.
E-21 abril 480 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 481 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, paraa que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 482 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DIEGO RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 483 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a JUAN RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 484 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique Guillermo Ritchie paraque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 485 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a WILLIAM COOKE DANCE; para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 486 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MARTINO; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano: — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L: Beruti, secretario.

E-21 abril 487 S/pp. v-27 mayo

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio de Misiones doctor Santos Ferreira se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SEGOVIA, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado secretaría del autorizante a estar a derecho en el proceso que se le sigue por lesiones graves inferidas al gendarme Salvador de los Santos y atentado y disparo de arma de fuego contra el gendarme Dionisio Sosa, hechon ocurrido en Monteagudo el 26 de Enero del corriente año. — Posadas, Abril 13 de 1920. — Ramón Electo Espeche, secretario.

E-23 abril 489 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA COBA (a) «La Brasileña», para que dentro del plazo enunciado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del actuario se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarada en Rrebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Alfredo Barrionuevo; secretario.

E-23 abril 490 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan Santiago Mándola y Segundo Quiroga, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal por infracción a la ley 8129 ante el Juzgado arriba mencionado secretaría del infrascripto. — Rosario Abril 17 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E-23 abril 493 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Francisco Bueno y Emilio Ese, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la querella que por infracción a la Ley de Correos, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Ernesto Almada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal, por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quitín Munuce, secretario.

E-24 abril 496 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan José Alessio, Ramón Andrade, Carlos Aversa, Luis Mario D'Abbiati, Pedro Monge y Manuel B. Armendaris, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que les sigue el Sr. P. Fiscal, por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707, en el Juzgado antes dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario. Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E-24 abril 497 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pelegrino Lipe, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Antonio Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920. — tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario.

E-24 abril 498 S/p.p. v-31 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal contra Federico Desing, por cobro de pesos por patentes como empresario de estibadorse, se cita, llama y emplaza al mencionado Desing, para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Abril 19 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E 24 abril 500-S.p.p. v 31 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Juan Antonio Morzone, Florencio Cequeira, Diógenes R. Peralta, Paulino Maldonado, Manuel A. Bulcatto, Pedro Marcelino y Luis Giudice, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria, en las querellas que por infracción al Art. 16 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal. — Rosario. Abril 19 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E 24 abril 502-S.p.p. v 31 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LASTALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término indicado. — Buenos Aires, Abril 22 de 1920. — Carlos J. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-28 abril 503 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 501 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YELCO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 505 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Bustos o Emilio Lages a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 506 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Madrid o Do Rey, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto; bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21; de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 507 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio M. Picallo, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21, de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 508 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO E. GENLOT, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 509 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni, secretario.

E-28 abril 510 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GHIO, a fin de que comparezca al Juzgado — Secretaría del Autorizante — a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires; Abril 19 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 511 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PAOLO; a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Tercer Piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — Alberto Speroni; secretario.

E-28 abril 512 S/pp. v-4 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, citase a Eduardo Raúl Parpal y a Luis Perelli o Luis Perrone o Juan Bautista Perrone, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay.

E-28 abril 513 S/pp. v-4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, Federal; doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Emilio Nauffi» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 8 mayo 515 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Antonio Hernández», acusado de hurto y «Luis J. Soreno», acusado de defraudación para que

dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante; a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.—Buenos Aires, Abril 23 de 1920.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 8 mayo 516 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Juan Carlos Ballesteros», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Abril 24 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 8 mayo 517 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a «Angel Saa y Marcial Belascoain» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan á estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Abril 26 de 1920.—J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 8 mayo 518 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Francisco Solano Mendoza», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.—Buenos Aires, Abril 28 de 1920. —Arturo M. Castañeda, secretario.

E 8 mayo 519 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés Salas» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; Talcahuano y Tucumán.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Abril 30 de 1920.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 8 mayo 520 S. p.p. v-15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JULIAN MARINI, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1920. — Luis Demaría, secretario.

E-10 mayo 521 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Remer de Texidor, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

E-10 mayo 522 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Magnani, acusado de falsificación de firma y defraudación a Clive Tompson y Cía., a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa; secretario.

E-10 mayo 523 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República; Argentina, doctor Lucas Luna Olmos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Oyuela o Jorge Carlos o Jorge Ernesto Santiago Olaguendi, acusado de defraudación a Luis Felipe Correa e Ignacio Zalazar, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires; Abril 30 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E-10 mayo 524 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo de Becnardi; a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

E-10 mayo 525 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Amadeo E. Fernández para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-10 mayo 526 S/pp. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Emilio Gastón, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-10 mayo 527 S/pp. v-16 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Clara Figo o Figari», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo primero de 1920.—Gabriel Fernández, secretario

E 14 mayo — 529 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo C. Den Dulk», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 14 mayo Nº 530 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Lisandro Febre y N. Rendón», para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 532 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Ermelinda Bonel», para que dentro de dicho plazo comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 533 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Golz» para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 14 mayo 534 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Federico Baldasare», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán; al centro.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

E 14 mayo 535 S. p/p. v-19 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Sante Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se detallan al pié, infractores todos al Art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que contra los mismos sigue el señor Procurador Fiscal en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del suscripto:

Ciudadanos:

Alvarez Isidro. — Asencio Angel. — Argüello Benito. — Antonelli Italo. — Aiello Francisco. — Aldecoa Francisco. — Alsina Alejandro. — Alberti Carlos. — Albano Luis. — Aragón Hermenegildo. — Acuña Ramón. — Alvarado Mariano. — Altamira Carlos. — Abrate Ramón. — Alberti Antonio. — Andreani Antonio. — Anguerra Armando. — Ayala Eusebio. — Aquino Eliseo. — Armando Francisco. — Astini Humberto. — Ambrosio Francisco. — Abarca Juan. — Abriles Andrés. — Arriozi Vicente. — Ayerra Francisco. — Areuri José. — Aguirre Ramón. — Andreotti Angel. — Altamirano Gerónimo. — Arnold Alfredo. — Abbiatti Luis. — Altamira Alberto. — Atlis Segundo. — Astrada Benigno. — Andrade Amado. — Alvarez Ramón. — Argüello Alejandro. — Agoglia Alberto. — Alessio Juan. — Averza Carlos. — Abarca Antonio. — Albornoz Sixto. — Bertizzi Agustín. — Blanck Eduardo. — Bianchini José. — Bugamini Pinto. — Acevedo Ramón. — Argonz Emilio. — Barbieri Carmelo. — Barbieri Pedro. — Burki Miguel. — Baerr Alfredo. — Barraza Avelino. — Bonino Alejandro. — Barelli Puccio Agustín. — Ballort Francisco. — Bronenberg Amadeo. — Burdono Jorge. — Barsotti Oscar. — Belonca Vicente. — Barbe Vicente. — Barbrel Eduardo. — Bilbao Bartolomé. — Beltrame Italo. — Borrier Alejandro. — Bray Raúl. — Bórraz Pío. — Bongini Carlos. — Buttorolli Adolfo. — Buzzoni Roberto. — Barbieri Horacio. — Benozas Francisco. — Boglione José. — Bellomi Calogero. — Bertan Antonio. — Bircatti Antonio. — Belardinelli Pascual. — Bonaccio Luis. — Bazan Agustín. — Beguer Osvaldo. — Berdon Pablo. — Bravo Pablo. — Bussi Alberto. — Benito Alberto. — Bernini Ricardo. — Barr Bernardo. — Bonetos Tomás. — Boschetti Martín. — Barboza Marcelino. — Botta Angel. — Bertolini Juan. — Blanc Angel. — Berreta Alfredo. — Biaggi Mario. — Baralis Juan — Blanc Bloquel Carlos. — Bruno Isidro. — Busto Leandro. — Brenes Adán. — Belli Lorenzo. — Bollero Francisco. — Brumer Carlos. — Chenivessi Miguel. — Carbajo Jesús. — Cabrera Ramón. — Castillo Juan. — Camragnoti Angel. — Colussi Emilio. — Curti Santiago. — Canella Pedro. — Ceballos Antonio. — Cordero Luis. — Casanova Lorenzo. — Caballero Luis. — Canter Augusto. — Carletto Tomás. — Centeno Eladio. — Correa Plácido. — Claret Ricardo. — Colina Pedro. — Casella Juan. — Conte Carmelo. — Constant Fidel. — Cesarini José. — Caserieso Ergasto. — Caffarelli Juan. — Campana Héctor. — Chavarreta Juan. — Cúneo Angel. — Camarassa Francisco. — Costa José. — Cánepa Angel. — Coláz Miguel. — Castaño Pedro. — Conesa Manuel. — Carmeno Vicente. — Copez Juan. — Costa Agustín. — Cerri Pascual. — Cigiozza Luis. — Cattaneo Cayetano. — Costa Alfredo. — Cólaz Luis. — Corrales José. — Carchano Antonio. — Caniglietti Domingo. — Colavitti Aníbal. — Candioti Miguel. — Chambret Carlos. — Caldara Luis. — Corominas Manuel. — Charquita Francisco. — Crespo Francisco. — Cimetta Francisco. — Calichi Federico. — Contreras Ramón. — Clerici Pedro. — Costes Emilio. — Carrizo Mamerto. — Castaño José. — Casáuz Juan. — Cuevas José. — Claramut Agustín. — Chiappallo Carlos. — Ciafardini Julio. — Cabral Eustaquio. — Cerri Angel. — Cardille Francisco. — Culaciati Enrique. — Chamira Maden. — Covelli Atilio. — Chiarozza Joaquín. — Casinen Santiago. — Casas Ramón. — Camaño Ramón. — Casabella Juan. — Chiaparra Federico. — Casinati Arturo. — Crebille Ramón. — Costamagna Santiago. — Casanova Luis. — Bazzoni Luis. — D'Angelo Juan. — Di Pascuale Domingo. — Di Pierri Antonio. — Díaz Laureano. — Dezolo Luis. — De Carpori José. — Demestri Juan. — Dal Molín Reinaldo. — Di Lorenzo Juan. — Dellamónica Nicolás. — Dusin Juan. — Díaz Rodolfo. — Domínguez Luis. — Díaz Santiago. — Di Lorenzo Antonio. — Dettoni Pedro. — Deguardi Pascual. — Dappello Virginio. — Dalonso Santiago. — Del Castillo Bautista. — Díaz Pedro. — De Barbieri Raúl. — Dañil Tomás. — Domínguez Gregorio. — De Biase Pedro. — Domínguez Abraham. — Díaz Miguel. — De la Fuente Fermín. — De Munno Francisco. — Dannibal Juan. — De Gaspari Atilio. — Díaz Martín. — Erb Reinaldo. — Espinisa Alfredo. — Erb Walter. — Estévez Carlos. — Estevanza Carlos. — Espinosa Clemente. — Escobar Honorio. — Estrán José. — Echave Máximo. — Eguiazú Pedro. — Espinosa Celestino. — Escalante Francisco. — Ferrando Miguel. — Ferrando José. — Fraire José. — Ferroni Antonio. — Faggiano Humberto. — Ferlini Juan. — Fregonal Enrique. — Francos Ramón. — Ferrer Mariano. — Farías José. — Flematti Francisco. — Ferrero Augusto. — Fragueyro Romualdo. — Ferrari Roque. — Fernández Samuel. — Fortunato Federico. — Fraga Eduardo. — Fioramonti Luis. — Filidoro Luis. — Ferrero Antonio. — Frontera Alberto. — Forsessi Lescidio. — Figueroa Juan. — Flores Roberto. — Fernández Juan. — Faugeront Martín. — Figuerola Manuel. — Fernández Pablo. — Flor Máximo. — Fachici Angel. — Funes Ricardo. — Ferrero César. — Fernández Fidel. — Fernández Benigno. — Farnevot Pablo. — Fernández Gerónimo. — Fortunato Simón. — Flores Juan. — Fúnes Carlos. — Grannucci Juan. — Gracia Gregorio.

— Giorno Juan. — Giovannoni Alberto. — Giorgi César. — Gambino José. — Goumaz Angel. — Giusetti Bernardino. — Gorosito Lusi. — Gionagcovo Emilio. — Garófalo Antonio. — Güerzi Federico. — Ger Sebastian. — Gallo Jaun. — Giménez Antonio. — Gullani Luis. — González Luis. — Ghiano José. — Godoy Flavio. — González Eugenio. — González José. — Giordano Juan. — Godoy Franklin. — Gálvez Antonio. — Gordiano Santos. — Gaspar Antonio. — Garmendio José. — Godfrid Abraham. — Gianngioble Nicolás. — González Salvador. — García Francisco. — Guesalaga Héctor. — Ganglioble Angel. — Gufting Enrique. — Galdeano Francisco. — Garay Lorenzo. — González Juan. — Glen Federico. — Gómez Francisco. — Gazzaneo Nicolás. — Graffigna Eduardo. — Gómez Angel. — Girola Cayetano. — Ghezzi Pablo. — Godoy Juan. — Gauna Gabino. — Gamarino Pedro. — García Miguel. — Gómez Hilario. — Grannucci Rafael. — Gurria Ramón. — Gatica Vicente. — Guzmán Elías. — Gómez Emiliano. Guidotti Luis. Gil Alberto. Gardella Alberto. — Gómez Silvano. — Grenier Alberto. — Gea Rafael. — Gudiño Bernardino. — Galffione Emilio. — Gaudio José. — Giménez Juan. — González Máximo. — Herrera Oscar. — Hernández Antonio. — Hensel Rodolfo. — Hart León. — Harriet José. — Herrera Orfando. — Ingrassia Carlos. — Ijurra Pedro. — Ibarra Simón. — Iriarte Rómulo. — Infante Nicolás. — Ianarriz Nicasio. — Juárez Lorenzo. — Juárez Ambrosio. — Juárez Eralio. — Juárez Juan. — Kahl Jorge. — Lemilia Juan. — Lucero Irineo. — Lonatti Juan. — López Higinio. — López Enrique. — Leiva José. — Lenzoni Marcos. — Longeira Federico. — López Juan. — Lemi Pablo. — Lazzari Ulises. — López Eustaquio. — Libutti Miguel. — Luciani Anegl. — Larroque Serafín. — Lucero Ladislao. — Levato Saúl. — Lago Aurelio. — Larrechea Guillermo. — Lencina Enrique. — Lugones Américo. — Luján Molina Juan. — Lamarque José. — López Aníbal. — Larrubia Salvador. — Luna Pedro. — Luna Eduardo. — Leclaire Luis. — Loza Leocadio. — Ledesma Juan. — Lorenzetti Ciriaco. — Lombardi José. — Lindberg Enrique. — Marnic Mario. — Moreno Antonio. — — Magnani José. — Martínez Gonzálo. — Monteverdo Zacarias. — Marizuli Vicente. — Martínes Sergio. — Mónaco Juan. — Muzas Manuel. — Monti Antonio. — Masiolon José. — Mangi Emilio. — Mauro Pedro. — Mitiáns Jaime. — Múñoz Orosman. — Malvicini César. — Migues José. — Monza Juan. — Montorfano Emilio. — Mulet José. — Meritano Juan. — Más Eduardo. — Misagna Máximo. — Montenegro Mariano. — Maljandi Antonio. — Menconi Lorenzo. — Manrique Ramón. — Marenesi Ricardo. — Morris Abdon. — Murillo Félix. — Minigutti Alfredo. — Mártiro Francisco. — Montero Manuel. — Martorello Noé. — Molas Gaspar. — Marconi Vicente. — Maliandi Fornando. — Melero Isidro. — Malaspina José. — Mselli Andrés. — Méndez Carlos. — Montenegro Arturo. — Martínez Francisco. — Mertínez Justo. — Martín Francisco. Munne Alfredo. — Marietta Francisco. — Matvani Lindor. — Medina Roberto. — Morelli Luis. — Montenegro Ceferino. — Morán Eusebio. — Martínez Manuel. — Madrid Antonio. — Maselli Francisco. — Martínez José. — Medina Pedro. — Martínez Bernabé. — Massei Antonio. — Musano Ramón. — Morando Juan. — Mastrogiovanni Nicolás. — Merlo Rufino. — Manet Horacio. — Maffie Bernardino. — Massei Luis. — Molina Cecilio. — Márquez Antonio. — Martínez Antonio. — Molina Elíseo. — Maldonado José. — Malaspina Juan. — Maguelli Luis. — Mathis León. — Melfi Víctor. — Mori Antonio. — Morasco Justo. — Nárvaez Eusebio. — Nicolich Agustín. — Nimo Alfredo. — Narvaja Tristán. — Nicolaso Víctor. — Oviedo Tomás. — Orena Angel. — Ovando Miguel. — Ortiz Claudio. — Ortega Miguel. — Ongay Nestor. — Ongay Julio. — Orzi Nazario. — Oberts Ricardo. — Olivara Tomás. — Orozco Juan. — Olivero Eloy. — Ortiz Alejandro. — Olguin Jacinto. — Olmos Robustiano. — Ortuzza Paulino. — Oliva Carlos. — Ocampo Carlos. — Oliva Martín. — Oger Nicolás. — Pérez Domingo. — Pasaglia Amadeo. — Piano Nicolás. — Part Julio. — Pereyra José. — Pighin Roberto. — Paz David. — Pinoza Pedro. — Paúl Alfonso. — Paz Julio. — Palacio Emilio. — Peredo Sosa. — Peretti Carlos. — Palacios Silvano. — Pozza José. — Pessi Vicente. — Poggio Antonio. — Porta Pedro. — Prano Emilio. — Pereyra Mario. — Pantarotto Ruggero. — Patraco Pedro. — Pedernera Florenciao. — Podestá Juan. — Pereyra Cecilio. — Pratti Domingo. — Puccio Alberto. — Pretti Pedro. — Poulain Leopoldo. — Pierini Alfredo. — Petrones Francisco. — Parmentier Aldolfo. — Paz Gregorio. — Peralta Deolindo. — Parody Carlos. — Pionibbio José. — Pérez Carlos. — Pelato Juan. — Patriarca Santiago. — Polacino Santoago. — Pérez Jaime. — Podestá Ramallo. — Pacheco Agelio. — Peñalva Juan. — Pierro Nicolás. — Petitgean Eugenio. — Pisano Rosario. — Parody Federico. — Palandri Emilio. — Pini Santos. — Pelón José. — Petry Ignacio. — Pierret David. — Ponari Belisario. — Pellón Norberto. — Peñaloza Juan. — Pittaluga Miguel. — Palombo Juan. — Paronzini Domingo. — Profti José. — Pini José. — Pérez José. — Paganini Ernesto. — Puitgen José. — Parody Humberto. — Pierri Nicolás. — Parera Eloy. — Pérez Eduardo. — Panero Sebastian. — Puig Ricardo. — Peña Carlos. — Peroni Juan. — Peiret Juan. — Quintana Julián. — Quiroga José. — Queblen Rodolfo. — Quiroga Colón. — Quinteros Martín. — Quinteros Juan. — Quintana Pascual. — Rescia Leopoldo. — Romero Félix. — Rosales Bernabé. — Reyes José. — Ricciardi Francisco. — Rinaldi Guarino. — Rivet Teófilo. — Rodríguez José. — Rossi Pedro. — Rodríguez José. — Ripoll Carlos. — Rey Alfredo. — Rosetti Juan. — Ramírez Pedro. — Rodríguez José. — Raffo José. — Reynoso Domingo. — Rolvía Roberto. — Rojas José. — Rappo Guillermo. — Rengel Juan. — Rivarola Enrique. — Rodríguez Luis. — Rossi Julio. — Ruarte Héctor. — Roghier Marcelino. — Rodríguez Juan. — Riveras: Alejandro. — Rolandi Eduardo. — Ruiz Manuel. — Ruggieri José. — Rojas Juan. — Rocca Víctor. — Ríos Bonifacio. — Rinaldi Juan. — Romero Arsenio. — Romani Fidel. — Rodríguez Florindo. — Rey José. — Rensi Nazareno. — Repetto Juan. — Rodríguez Alfredo. — Rusi Carlos. — Rena Santiago. — Rodríguez Roberto. — Racuz Martín. — Rezenaghi Antonio. — Sánchez Juan. — Santa Cruz Hipólito. — Sánchez Martín. — Silva Bernardino. — Sartor José. — Sanabria Pedro. — Silva Agustín. — Sanguinetti Juan. — Sánchez David. — Seeber Máximo. — Solari Pedro. — Sombrano José. — Sacramone Antonio. — Sánz Oscar. — Sánchez Juan. — San Juan Félix. — Sosa Lis. — San Vicente David. — Siri Enrique. — Shnider Alfredo. — Soldini Santiago. — Schiaffini Gumersindo. — Salazar Nemesio. — Solari Estebán. — Salerno Rafael. — Subeni Juan. — Salvarese Jorge. — Sánchez Tomás. — Soler Jaime. — Simonduse Lorenzo. — Soldato Oscar. — Strumia Carlos. — Sanmarti Arsenio. — Saghisso Constante. — Santuario David. — Suárez Lucio. — Suárez Elíseo. — Sosa Víctor. — Sanz Alfredo. — Sovaro Wenceslao. — Spasiani Juan. — Saccone Rodolfo. — Sánchez Hovielio. — Sáenz Venancio. — Sánchez Ramón. — Succhi Horacio. — Silva Fermín. — Semino Eduardo. — Soler Amador. — Souriquez Horacio. — Sánchez José. — Sant'Angelo Vicente. — Ruiz Antonio. — Reinero Antonio Fiorante. — Romano Rafael. — Ternengo Angel. — Tosto Juan. — Taborda Ignacio. — Torres José. — Torti Francisco. — Tallo Antonio. — Teller Enrique. — Tonelli Bartolomé. — Tello Felipe. — Tolosa Ramón. — Talavera Julio. — Torrazzini Miguel. — Tartabull Armando. — Tobokhot Bernardo. — Taboada Alejandro. — Trivero Bautista. — Tolosano Genaro. — Tamagno Emilio. — Troncoso Neri. — Tamburini Nicolás. — Tarbot Herbert. — Urresti Francisco.' — Ullua Juan. — Urquiza Leal. — Ubiría Alfredo. — Vescovi Benjamín. — Vechet Antonio. — Van Poepelen Leonardo. — Vigiano Rafael. — Vago Alfredo. — Venaso Nicolás. — Ziriconi Domingo. — Zoustovich Juan. — Zubiri Bernardo. — Villarruel Cirilo. — Vicario Cecilio. — Vieytes José. — Vesichi José. — Velázquez Juan. — Vizzano Francisco. — Verga Antonio. — Vellajos Ramón. — Villalba Juan. — Varela Humberto. — Volunterio Enrique. — Vanzo Mario: — Ventosinos Manuel. — Zamaro Valentín. — Zalazar Leopoldo. — Zilli Ernesto. — Watson Ricardo. — Wildels Martín. Waldo Baustista. — Zimmermann Rinaldo. — Zambruno Vicente. — Zabalo Juan. — Zalazar Paedro. — Zapata Magín. — Zanini Rodolfo. Zabala Antonio. Zára'e Juan. Zárate Claudio. Zappetini Antonio.. — Zeballos Juan. — Zurbriggen Enrique. — Rosario, Abril 30 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E 14 mayo. 531-S.p.p.-v 19 junio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino; Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 —E., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado; encontrado el día veinticinco de Septiembre del año próximo pasado; en la Boca del Arroyo Gauycurú, jurisducción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo cinco de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

NOTA: El bote de referencia no representa valor.

v-16 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O-1199, se emplaza a los propictarios del pailebot «Teresa M.» o «Tres M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas», a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente; para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot, bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia.—Buenos Aires, Abril cinco de 192 —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760 I.; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé; y cuyas características son las siguientes;

Eslora: 4,50 metros manga 1,25 puntal 0;41; forrada con tablas de cedro pintada de colorado no tiene nombre ni número de matrícula 7 pares curbas y taco de popa y proa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires; Abril 29 de 1920.—Pedro L. Ungaro; Oficial Primero.

Nota: — Esta embarcación no representa valor.

v-10 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 74593

INTIREUMATICO HEINZE

Abril 30 de 1920. — Juan B. Ambrosio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — (corregida). — Aviso Nº 2426.

E-10 mayo v-18 mayo.

Acta Nº 74585



Abril 30 dee 1920. Hasenclever y Cía. — Para distinguir tejidos de alambre en general de la clase 4. — (corregida). — Aviso Nº 2420.

E-10 mayo v-21 mayo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional